

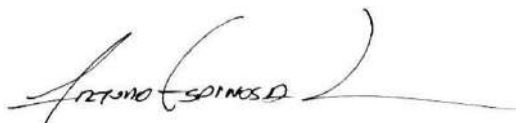
Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE JAMUNDI No 1
E. S. D.

Asunto: **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO FNG**
Demandante: **BANCOLOMBIA**
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS
Demandado: **ROSA ANGELICA ORTIZ PEREZ**
Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Radicación: **001-2021-911**

Cordial saludo,

ARTURO ESPINOSA LOZANO, mayor de edad y domiciliado en Cali, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma obrando como Apoderado Judicial del demandante, por este medio me permito allegar al Despacho la correspondiente a la liquidación de crédito para que una vez, se corra el respectivo traslado se imparta la aprobación, si así lo considera el Despacho.

Del señor Juez,



ARTURO ESPINOSA LOZANO

C.C. No. 94.507.145

T.P. No. 156.549 del C. S de la J.

**ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA**



No. Liquidación : 150334
Número de crédito : 1000000129754
Identificación : C.C. N° 1144172330
Nombre : ORTIZ PEREZ ROSA ANGELICA
Intermediario financiero : 8909039388 BANCOLOMBIA
Fondo administrador : FG CONFE
Oficina : CALI

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : 13.822.857 Fecha desembolso : 08.07.2022
Tasa corrientes (%) :

DATOS LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación : 10.01.2023
Fecha último pago : 08.07.2022 Tasa de mora (%) : 18,00
Saldo Capital : 13.822.857 Cuotas en mora : 001

INFORMACION PARA PAGO TOTAL

Saldo capital	13.822.857
Intereses corrientes	0
Intereses de Mora	1.267.916
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	0
Seguros de vida	0
Seguros AMIT	0
Seguros de automóvil	0
TOTAL DEUDA	15.090.773

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio: 53821	Referencia: 1144172330
----------------------	------------------------	------------------------

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fondo Nacional de Garantías - PBX (1)3239000 FAX (1)3239006 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio.cliente@fng.gov.co

NIT. 860402272-2 - CALLE 26A No. 13-97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTA

Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendarios contados a partir de su fecha de impresión

Fecha de Impresión: 10.01.2023

Página 1 de 1

RAD 001-2021-911 LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO FNG

Arturo Espinosa Lozano <arturoespi5@hotmail.com>

Jue 12/01/2023 13:35

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle del Cauca - Jamundí <j01cmpaljamundi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE JAMUNDI No 1

E. S. D.

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO FNG
Demandante: BANCOLOMBIA FONDO NACIONAL DE GARANTIAS
Demandado: ROSA ANGELICA ORTIZ PEREZ
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 001-2021-911

Cordial saludo,

ARTURO ESPINOSA LOZANO, abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.507.145 y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 156.549 del C. S. de la J., actuando como apoderado del Fondo Nacional de Garantías S.A. FNG, por este medio me permito adjuntar memorial con la respectiva liquidación del crédito del FNG del proceso de la referencia.

Del señor Juez,



DJE
DIRECCIÓN JURÍDICA EMPRESARIAL S.A.S.

ARTURO ESPINOSA LOZANO
ABOGADO

310 399 8996

a.espinosa@djesas.com

[f /djesas](https://www.facebook.com/djesas) [@djesas](https://www.instagram.com/djesas) [@djesas](https://www.twitter.com/djesas) [312 831 4697](https://www.whatsapp.com/channel/002993128314697) www.djesas.com

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
JAMUNDI - VALLE**

SECRETARIA: Jamundí, 27 de febrero de 2023

En la fecha se agrega al presente proceso **EJECUTIVO** instaurado por **FONDO NACIONAL DE AHORRO SUBRAGATARIO PARCIAL DE BANCOLOMBIA** contra **ROSA ANGELICA ORTIZ PEREZ**, la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, de la cual se dará traslado a la parte demandante, en la forma dispuesta por el artículo 110 en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso, por el término de tres (3) días, dentro del cual podrán objetarla.

FIJACION EN LISTA: 28 de febrero de 2023

CORRE TRASLADO: 1, 2 y 3 de marzo de 2023

NO CORREN TERMINOS:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Carolina Prieto Guerra'.

**LAURA CAROLINA PRIETO GUERRA
SECRETARIA**

Rad. 2021-00911-00